

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Alava por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Por medio del presente edicto se hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot» 403, matrícula 644-GA-64 (F), abandonado en el kilómetro 368 de la carretera Madrid-Irún el día 29 de marzo de 1966, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, y al conocer el expediente número 4/1966, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado segundo de su artículo sexto, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo marca «Peugeot» 403, matrícula 644-GA-64 (F), al que se dará la aplicación reglamentaria, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»

Vitoria, 12 de enero de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—364-E.

Por medio del presente edicto se hace saber a los propietarios de los vehículos automóviles siguientes: «Citröen», matrícula 220-ET-34; «Citröen», matrícula 746-FG-67, y «Volkswagens», matrícula KA-ED-829, depositados en el Garaje Arriaga, de esta ciudad, y abandonados por accidente, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, y al conocer el expediente número 10 de 1966, instruido por la aprehensión de los citados vehículos, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado segundo de su artículo sexto, no siendo conocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos: «Citröen», matrícula 220-ET-34; «Citröen», matrícula 746-FG-67, y «Volkswagens», matrícula KA-ED-829, a los que se dará la aplicación reglamentaria, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 12 de enero de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—362-E.

Por medio del presente edicto se hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Opel-Record», matrícula Roma-768232, averiado a consecuencia de accidente y depositado en el Garaje Moderno, de esta ciudad, desde el año 1965, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, y al conocer el expediente número 13 de 1966, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado segundo de su artículo sexto, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo automóvil marca «Opel-Record», matrícula Roma-768232, al que se dará la aplicación reglamentaria; y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»

Vitoria, 12 de enero de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—361-E.

Por medio del presente edicto se hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Citröen», matrícula extranjera 256-ET-64, abandonado en la carretera eje Norte-Sur de esta ciudad, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, y al conocer el expediente número 9 de 1966, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado segundo de su artículo sexto, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo «Citröen», matrícula extranjera 256-ET-64, al que se dará la aplicación reglamentaria; y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 12 de enero de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—363-E.

Por medio del presente edicto se hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Opel-Record», matrícula alemana KS-CC-191, con avería grave a consecuencia de accidente y depositado en el Garaje Arriaga, de esta ciudad, en el mes de mayo último, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, y al conocer el expediente número 14 de 1966, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado segundo de su artículo sexto, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo automóvil marca «Opel-Record», matrícula alemana KS-CC-191, al que se dará la aplicación reglamentaria; y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 12 de enero de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—360-E.

Por medio del presente edicto se hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula francesa 2468-BH-46, abandonado a consecuencia de accidente en el kilómetro 13,800 de la carretera nacional 240, de Tarragona a Bilbao por Barazar, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre último, y al conocer el expediente número 15 de 1966, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado segundo de su artículo sexto, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo marca «Peugeot» 404, matrícula francesa 2468-BH-46, al que se dará la aplicación reglamentaria; y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 12 de enero de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—359-E.